

conforme disponen los artículos 20 y 21 de sus vigentes estatutos, acordó convocar a los señores consejeros generales de la Entidad a la reunión de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de junio del presente año, en el salón de actos del Palacio de los Serrano, sito en la plaza de Italia n.º 1 de esta capital, a las doce horas del mediodía, en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, dación de cuenta de cese o toma de posesión de Consejeros Generales, en su caso.

Segundo.—Dación de cuenta de la aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2005 y del Acta de la sesión extraordinaria de 24 de enero de 2006, llevada a cabo por sus correspondientes Interventores.

Tercero.

a) Saludo e Informe de la Presidencia.

b) Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (memoria, balance y cuenta de resultados) y del informe de gestión del Consejo de Administración de Caja de Ávila, y de las cuentas anuales e informe de gestión de su Grupo consolidado, así como de la aplicación del excedente a los fines propios de la Entidad, todo ello previa lectura de los informes emitidos por la Auditoría Externa y por la Comisión de Control.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de Director General.

Quinto.—Examen y aprobación de la liquidación del presupuesto de lo O. B. S. correspondiente al ejercicio 2005, y del presupuesto de la Obra Social para 2006. Obra nueva y Convenios de Colaboración, en su caso.

Sexto.—Dación de cuenta del cumplimiento de acuerdo adoptado por la Asamblea sobre la emisión de cédula y, solicitud de autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar nuevas emisiones de cualquier tipo de valores de Renta Fija, (obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, bonos, pagarés, obligaciones, participaciones preferentes, etc., y en general, cualesquiera otros títulos, valores, u otros activos financieros autorizados por la normativa vigente, a excepción de cuotas participativas) y delegación de facultades.

Séptimo.—Designación de dos Interventores del Acta Asamblearia, con sus correspondientes suplentes.

Octavo.—Resolución de otros asuntos de interés general, surgidos desde la convocatoria de esta Asamblea.

Los señores Consejeros Generales tienen a su disposición, antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría General de la Entidad, el Acta de la sesión anterior, para su lectura, así como el Informe de Gestión, Memoria, Balance Anual y Cuentas Anuales de 2005, e Informes y demás documentos a que se hace mención en los temas del orden del día.

Ávila, 25 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Feliciano Blázquez Sánchez.—33.891.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 3 de mayo de 2006, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la celebración de Asamblea General Ordinaria de dicha Entidad, que tendrá lugar el próximo martes día 27 de junio de 2006, a las veinte horas, en el salón de actos del edificio central, sito en la Plaza Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, en el Orden del Día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del mismo día, en el mismo lugar y con el mismo

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005:

- Cuentas Anuales.
- Informe de Gestión.
- Informe de Auditoría Externa.

Cuarto.—Aplicación de excedentes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2005.

Quinto.—Propuesta del Consejo de Administración sobre Obras Sociales:

- Liquidación del ejercicio de 2005.
- Presupuesto para 2006.

Sexto.—Nombramiento de Auditores Externos.

Séptimo.—Plan Estratégico 2006-2009.

Octavo.—Emisiones de Obligaciones y Participaciones Preferentes.

Noveno.—Designación de dos interventores para que, junto con el Sr. Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los puntos que componen el orden del día se encuentran a disposición de los Sres. Consejeros Generales en la sede central de la Caja, donde podrán examinarla o pedir su entrega o envío gratuito. En especial, se hallan a su disposición, las Cuentas Anuales, con el Informe de Gestión y el de Auditoría Externa.

Ontinyent, 17 de mayo de 2006.—El Presidente, Rafael Soriano Cairols.—31.060.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Asamblea General Obligacionistas Primera Emisión de Obligaciones Simples

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Primera Emisión de Obligaciones Simples de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Jesús Martínez Cortés, el día dos de agosto de dos mil dos, número de protocolo 3.384, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de la Primera Emisión de Obligaciones Simples de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, con confirmación de su cargo de Comisario.

Segundo.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tercero.—Deliberación y aprobación, si procede, de la propuesta de la Entidad Emisora de amortizar anticipadamente la Primera Emisión de Obligaciones Simples en fecha 24 de julio de 2006, mediante abono del nominal de los títulos (amortización a la par).

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 14 de junio de 2006, a las once horas y, en segunda Convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, el 14 de julio de 2006, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domici-

lio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza, a 26 de mayo de 2006.—Comisario Sindicato Obligacionistas, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—33.653.

CAJARIOJA INVERSIÓN, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Logroño, en el «Centro Cultural Caja Rioja-Gran Vía», en la calle Gran Vía Juan Carlos I, número 2, a las doce horas del próximo día 29 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de junio, en el mismo lugar indicado, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de «Cajarioja Inversión Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Información y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2003, en cuanto a la exclusión de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid e incorporación de la Sociedad de Inversión de Capital Variable a un sistema alternativo de liquidez, y ratificación y aprobación, en su caso, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2006, aprobando la adhesión de «Cajarioja Inversión, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), y aprobación, en su caso, de la supresión del párrafo tercero del artículo 5.º y del artículo 18 bis de sus Estatutos Sociales al objeto de eliminar, entre otras, todas aquellas menciones específicas relativas a la cotización en Bolsa y al Comité de Auditoría, procediendo a la disolución del mismo, y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de dichos acuerdos.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, derogando, en consecuencia, íntegramente los Estatutos Sociales vigentes.

Cuarto.—Informe sobre la comunicación emitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores relativa a la retrocesión de comisiones soportadas, en su caso, en inversiones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la